

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no ser recibida la oportuna rectificación personal.

Fincas que se subastan

1. Urbana.—Entidad número 4. Local comercial número 4 de la planta baja del bloque 2 del complejo arquitectónico situado en la urbanización «Condequinto», del término de Dos Hermanas, kilómetro 2,5 de la carretera Sevilla-Utrera, situado en la parte frontal del conjunto, con una superficie de 66 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 25, libro 894, finca número 53.352. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.898.476 pesetas.

2. Urbana.—Entidad número 12. Oficinas números 111, 112, 114, 115, 116 y 117 del bloque 2 del conjunto arquitectónico situado en la urbanización «Condequinto», del término de Dos Hermanas, kilómetro 2,5 de la carretera Sevilla-Utrera, situado en la parte frontal del conjunto, ubicada en la planta primera del mismo, con una superficie construida de 320 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 57, libro 894, finca número 53.368. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 85.493.432 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaría.—66.683.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 385/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Expovillas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 16 de abril de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 35.500.000 pesetas, para cada una de las fincas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda 15. Parcela de terreno señalada con el número 15, integrada en la parcela 12 del sector SQ-8, del Plan Parcial Condequinto, en término municipal de Dos Hermanas. Tiene una superficie de 319 metros 37 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 37, libro 837, finca número 49.332. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

2. Vivienda 16. Parcela de terreno señalada con el número 16, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 253 metros 94 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 411, libro 837, finca número 49.334. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

3. Vivienda 18. Parcela de terreno señalada con el número 18, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 49, libro 837, finca número 49.338. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

4. Vivienda 19. Parcela de terreno señalada con el número 19, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 53, libro 837, finca número 49.340. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

6. Vivienda 22. Parcela de terreno señalada con el número 22, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 65, libro 837, finca número 49.346. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

7. Vivienda 23. Parcela de terreno señalada con el número 23, integrada en la misma parcela y sector que la anterior. Tiene una superficie de 302 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 69, libro 837, finca número 49.348. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.500.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—66.684.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 126/1997-Civil, promovidos por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña

María Juana Villarrubia Beltrán y don Herminio Camean Santos, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86 de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999 y hora de las diez, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al paso del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y planta piso, aunque formando una sola vivienda, sita en término municipal de El Vendrell, urbanización «El Tancat de la Plana», calle Benvingut Socias, número 65, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón sobre parte de una parcela de terreno o solar para edificar, de superficie 122,50 metros cuadrados, y que corresponde al solar número 10 de la manzana J del plano de dicha urbanización, de los que la parte edificada es de 109 metros cuadrados por planta. La planta baja se halla destinada a almacén, teniendo su acceso mediante una puerta situada en la derecha de su fachada, accediéndose a la planta piso mediante una puerta situada en la izquierda de la misma, la cual consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y tres habitaciones, hallándose el conjunto del edificio cubierto, en parte, de terrado y en parte, de tejado. Linda: A la derecha entrando, con solar número 11 de don Antonio Arévalo Rebollo y doña María López Lozano; a la izquierda, solar número 9 de doña Enriqueta Huguet Palau; al fondo, con urbanización «Vives», y al frente, con la calle Benvingut Socias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 665 del archivo, libro 177 de El Vendrell, folio 103, finca número 6.391, inscripción sexta de hipoteca.

Tasados a efectos de la presente en 21.128.750 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—66.466.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 47/1998-Civil, promovidos por Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra «Salgu Construcciones, Sociedad Limitada» y «Crubel, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999 y hora de las once, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado para la segunda el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al paso del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Número 93. Vivienda en la primera planta alta del bloque número 3, conocida por piso primero, puerta cuarta. Distribuida en comedor-estar-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, pasó y terraza. Mide: 46,76 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, rellano y caja de escalera y patio; fondo, vuelo de la cubierta de la planta baja; derecha entrando, calle número 1, e izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta. Tiene adscrito el uso exclusivo y excluyente de una zona de la cubierta de la planta baja, destinada a terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 907 del archivo, libro 158 de El Vendrell-Sant Vicenç, folio 172, finca número 14.267, inscripción segunda de hipoteca. Forma parte del conjunto inmobiliario sito en Comarruga (término municipal de El Vendrell), urbanización «Nir-

vana», carretera nacional 340, esquina avenida Merced.

Tasados a efectos de la presente en 7.010.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—66.472.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 0274/1997-CIVIL, promovidos por Caixa d'Éstalvis de Catalunya, contra don Ahmed Jaffa Sakalaway, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999 y hora de las 12,30, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al paso del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada sita en El Vendrell, urbanización «Masía Blanca», con frente a la calle Adrià Gual, número 11, construida sobre parte de la parcela número 13 isla I, de dicha urbanización. Linda: Por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la parcela 12; por la derecha, con las parcelas 1 y 2, y por el fondo, con las parcelas 3 y 4 de la misma isla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell en el tomo 1.007, libro 79 de Sant Vicenç, folio 57, finca número 6.076.

Tasados a efectos de la presente en 34.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—66.457.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 23/1998-Civil, promovidos por Caixa d'Éstalvis del Penedès contra doña Margarita Pena Creus y don Jorge Ros Torres, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999, y hora de las doce de cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 8, vivienda unifamiliar señalada con el número 8 del conjunto denominado El Mirador, sito en término de Clará, agregado de Torredembarra, calle Camp de la Bota, esquina a la calle Maestat, que tiene su entrada por la calle Camp de la Bota y por la zona comunitaria. Edificada sobre un solar de 121,30 metros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje; planta baja, compuesta de porche, recibidor, comedorestar don

de arranca la escalera de acceso a la planta piso, cocina, aseo y terraza; planta piso, con distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza; y planta cubierta con hueco de escalera de acceso a la terraza-solarium-tendedero, y lavadero; comunicadas las plantas baja, primera y cubierta con una escalera interior. Cabida 180,97 metros cuadrados de superficie útil. Linda: La edificación al frente, tomando como tal la calle Camp de la Bota, con resto del solar privativo, destinado a la rampa de acceso a la planta sótano y acceso peatonal; a la derecha entrando, con la vivienda señalada con el número 9; a la izquierda, con vivienda señalada con el número 7; y al fondo, con jardín privativo de esta vivienda. La finca total, linda, al frente, con la calle Camp de la Bota; a la derecha entrando, con vivienda señalada con el número 9 y jardín de la misma; a la izquierda, con vivienda señalada con el número 7 y jardín de la misma, y al fondo, con zona comunitaria. Coeficiente: 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 974, libro 217 de Torredembarra, folio 148, finca número 14.298, inscripción segunda».

Tasada a efectos de la presente en 18.960.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—66.836.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 216/1997-Civil, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «4 Afrique, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou número 86-1.º, el día 24 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 24 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 28 de abril de 1999 y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado para la segunda el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-021697), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 4. Piso tercero, puerta única, sito en la tercera planta alta de la casa número 27 de la calle Amparo Nadal, de Cunit, destinada a vivienda. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y tres habitaciones; en la planta cubierta existen dos habitaciones que forman parte de este departamento, formando dúplex, comunicándose mediante una escalera interior y con superficie útil aproximada de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al tomo 366 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Cunit, folio 148, finca número 5.351, inscripción sexta.

Tasadas a efectos de la presente en 10.770.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario.—66.460.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 183/1996, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ojos Negros Salado y doña Dolores María Curos, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de febrero de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.789.171 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de

la Palmera de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Edificio. Situado en L, Escala, calle Hermanos Masferrer, número 38, compuesto de planta baja y un piso. La planta baja tiene una superficie de 75,60 metros cuadrados y se compone de una sola nave. Y la planta alta con idénticas superficie de 75,70 metros cuadrados, que se compone de almacén en su parte delantera y vivienda en el fondo, la cual se distribuye en recibidor, paso, cocina, comedor-estar, baño y dos habitaciones. Ambas plantas se comunican por escalera interior y exclusiva. Esta construido sobre un solar de 119,70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, norte con don Ramón Palahi Coll; izquierda sur, con doña Asunción Palahi Talarn, frente, Este, con la calle Hermanos Masferrer, y a oeste, con paso particular de la finca matriz de su procedencia, para salir a la calle del Ave Maria, que utilizan simultáneamente esta finca, dicho resto y la de doña Asunción Palahi.

Inscrita en el tomo 2.463, libro 215 de L, Escala, folio 150, finca número 3.286-N. Inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 2 de Girona,

Dado en Figueres a 8 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—66.897.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1997, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Narciso Selles Janer, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de febrero de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 18.136.932 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de marzo a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril a la misma

hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pújas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor de lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso número 1 de aquel edificio conocido por «Canigo», construido sobre una parcela sita en el término municipal de San Pere Pescador y territorio Cortal Nou, cuyo piso está situado en la planta sótano; ocupa una superficie de 242 metros cuadrados y está formado por una sola nave destinada a almacén en la parte útil, que es de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, este, terreno de la comunidad y mediante el mismo, calle sin nombre; espalda, oeste, terreno de la comunidad y mediante el mismo finca de «Urbanización Bon Relax, Sociedad Limitada», norte y sur, terreno de la comunidad y mediante el mismo «Urbanización Bon Relax, Sociedad Limitada».

Inscrita. Finca número 1.997 al tomo 2.275, libro 45 de Sant Pedro Pescador, folio 105, inscripción tercera.

Dado en Figueres a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Zurita Jiménez.—El Secretario.—66.894.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Ángel Jiménez Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, sito en la calle la Plaza, de Fuenlabrada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 36.—Piso octavo número 4, situado en planta octava del portal número 51 de la urbanización denominada «Fuenlabrada IV», hoy calle Reinoso, número 4, en Fuenlabrada. Mide 68 metros 13 decímetros cuadrados construidos y 65 metros 66 decímetros cuadrados útiles. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Cuota: 2.419 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 al tomo 1.026, libro 4 de Fuenlabrada, folio 8, finca número 517, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 21 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—La Secretaria.—66.654.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 596/1996,

a instancia de «LiAgudana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Díaz Alfonso, contra «Industria Porcina Salas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 136.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 17 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Nave número 8. Es una nave industrial, con 367,40 metros cuadrados, de planta de edificación, al sitio de Campo Hermoso y Laguna del Camino Ancho de Fregacedos, en término municipal de Fuenlabrada. Linda: Al norte, con la calle de la Cuesta de Móstoles, de nueva creación, en línea de 20 metros; por el sur, en línea de 20 metros, nave número 16; por el este, en línea 18,37 metros, espacio internaves sin edificar; y por el oeste, en línea de 18,37 metros, nave número 9. Coeficiente de participación en elementos comunes: 2,0916 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2, al tomo 1.085, libro 36, folio 153, finca número 5.708.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Industria Porcina Salas, Sociedad Limitada», su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el Tablón de Anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—66.615.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 337/1996, se tramita juicio de faltas por amenazas en el que con fecha 4 de junio de 1997, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don José Bote Vargas de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Madrid.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don José Bote Vargas, hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 19 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—66.664-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaria de mi cargo, y bajo el número 503/1996, se tramita juicio de faltas por lesiones, en el que con fecha 26 de marzo de 1998, se ha dictado Sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Antonio Osorio Moreno de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Madrid.»

Y para que sirva de notificación a la denunciante doña María del Pilar Gómez Lobato, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 19 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—66.646-E.

GANDIA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 428-96, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Villaescusa García, contra «Suministros Gandis, Sociedad Anónima», don Cándido Portilla Tapia y doña Isabel Martínez Escolano, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 16 de febrero de 1999; para la segunda el día 16 de marzo de 1999; y para la tercera el día 16 de abril de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consig-

nación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primera: Vivienda en segundo piso de edificio calle San Francisco de Borja, número 31, de Gandia. Finca registral número 16.618. Valor a efectos de subasta: 3.427.000 pesetas.

Segunda: Vivienda en piso primero de edificio en calle San Francisco de Borja, número 31, de Gandia. Finca registral número 16.616. Valor a efectos de subasta: 3.427.000 pesetas.

Tercera: Plaza de aparcamiento en sótano del edificio sito en Gandia, calle San Pere, número 6, y calle Madrid, número 17, edificio «Alboarada». Finca registral número 71.591/14. Valor a efectos de subasta: 1.200.000 pesetas.

Cuarta: Plaza de aparcamiento en sótano del edificio sito en Gandia, calle San Pere número 6 y calle Madrid número 17, edificio «Alboarada». Finca registral número 71.591/16. Valor a efectos de subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Gandia a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—La Secretaria.—66.497.

GAVÁ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá, procedimiento 343/1997-B, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19737, tercera columna, primera línea, donde dice: «... contra "Ganova, Sociedad Anónima"...»; debe decir: «... contra "Gavanova, Sociedad Anónima"...».—64.226 CO.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Iván y Daniel, Sociedad Anónima», y «Satafi, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 40.986.660 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Parcela A. 32.1.8 del Plan Parcial del Sector UP-G El Gurullero del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe. Parcela de terreno edificable con una superficie de 145,59 metros cuadrados de forma rectangular. Linda: Al norte en línea de 24,265 metros con Parcela A. 32.1.9; al sur en línea de 24,265 metros con Parcela A.32.1.7.; al este en línea de 6 metros con viario V.1; al oeste en línea de 6 metros con viario interior. Hoy calle Lentisco número 16.

Sobre la parcela descrita se ha edificado: Vivienda tipo AIC. Chalet-vivienda unifamiliar adosada en construcción sobre la parcela, que ocupa 63,65 metros cuadrados en planta baja. Tiene una superficie útil total de 184,44 metros cuadrados y una superficie total construida de 214,35 metros cuadrados de los que 76,18 metros cuadrados corresponden a planta bajo rasante. El espacio de la parcela no ocupado por la construcción a nivel de planta baja está dividido en dos zonas, una en la parte anterior destinada a pasarela de acceso a la vivienda, y otra en la parte posterior destinada a jardín. Distribución: Consta de cuatro plantas unidas por una escalera interior distribuyéndose en las siguientes habitaciones y servicios: —Planta de semi-sótano, destinada a garaje. Planta baja, distribuida en hall, salón comedor, cocina y aseo. Planta primera, rellano de escalera que comunica con tres dormitorios y dos cuartos de baño. Planta ático, donde existe una zona abuhardillada con una terraza solarium. Inscrita en el Registro de la Propiedad